

RIO GALLEGOS, 02 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.093/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Mg. Sandra CASAS, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Programación II", correspondiente a la carrera Analista de Sistema;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 038 y 019/07 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Secretaria Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Programación II" correspondiente a la carrera Analista de Sistemas, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Sandra CASAS, Lic. Verónica VANOLI, AdeC. Claudio SALDIVIA en carácter de titulares, al AdeS. Luis SIERPE como suplente y al Consejero Martín SEGOVIA como veedor alumno.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Por el Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

055



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA RIO GALLEGOS